



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente nº: 6982/2017

Acta de la sesión ordinaria n.º 10 de 2017

Día y hora de la reunión: 26 de septiembre de 2017, 20:05 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María del Carmen Moreno Pérez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Vicente Ruiz Robles

D.ª Rosalía Casado López

D. Tomás Consentino López

D.ª Isabel Fernández Martínez

D. Cristóbal Casado García

D.ª Encarnación Navarro Guerrero

D. Luis López Sánchez

D.ª Lucía Ana Hernández Hernández

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª Isabel María Soler Hernández

D.ª Ana María Miñarro Asensio

D. Francisco Navarro Méndez

D.ª María Patrocinio Martínez García

D. Isidro Carrasco Martínez

D. Juan José Asensio Alonso

D.ª Clara Valverde Soto

D. Francisco José Clemente Gallardo

D. Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago

GRUPO MIXTO:

D.ª María Elia Olgoso Rubio

D.ª Isabel María Torrente Zorrilla

SECRETARIO GENERAL:

D. Diego José Mateos Molina

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0

En la localidad de Águilas, a las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen, en el salón de sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, los señores integrantes del Pleno Corporativo, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.

Antes de iniciarse la sesión, el señor Secretario General recuerda a los señores asistentes que, sin perjuicio de las causas de incompatibilidad establecidas por la ley, los miembros de la Corporación deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo y contratos de las Administraciones Públicas, ya que la actuación de los miembros en que concurran tales motivos implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento; y una vez verificada por el señor Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:



Ayuntamiento de

Águilas

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2017-0009, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS (PUESTO DE TRABAJO DE ENTERRADOR) [PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO 3443/2017].
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE RECONOCIMIENTO A LOS AGUILEÑOS Y FAMILIARES DE AGUILEÑOS PRESOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ITV EN ÁGUILAS.
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO' DE ÁGUILAS.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN APOYO A JUANA RIVAS Y A TODAS LAS MUJERES EN SU MISMA SITUACIÓN.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INTEGRACIÓN PARA EL CURSO 2017/2018 DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.
10. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.
11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar el orden del día del Pleno, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, pide guardar un minuto de silencio para condenar el terrible asesinato cometido ayer de violencia de género en la vecina localidad de Cartagena.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2017-0009, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de la minuta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad.



2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 132.

1. La ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.

2. Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

3. Por ley se regularán el Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional, su administración, defensa y conservación.»

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Tenencias de Alcaldía delegadas de Área, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de dieciséis páginas, comienza con la resolución 2017-1788, de fecha 21 de julio, y termina con la resolución 2017-2243, de fecha 21 de septiembre.

4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS (PUESTO DE TRABAJO DE ENTERRADOR) [PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO 3443/2017].

Se da cuenta por el señor Secretario de que el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, en los Servicios Técnicos e Infraestructuras, en los términos de la propuesta de la Concejala delegada de Personal, Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio que ha sido transcrita, a excepción del puesto de Enterrador, cuya aprobación se llevará a cabo una vez se haya modificado el capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento con la dotación económica del mismo.

SEGUNDO.- Exponer al público la mencionada modificación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.»



Visto que con fecha 24 de julio de 2017 ha sido emitido informe por la Intervención de Fondos, en los siguientes términos:

«En base a diligencia dictada por el Jefe de Servicio de Régimen interior y Personal, solicitando informe sobre las posibilidades presupuestarias existentes para hacer frente a la creación de una plaza de enterrador en la plantilla municipal, a fin de cubrir la vacante que surgirá por jubilación a fecha siete de noviembre de 2017, se informa lo siguiente:

1º.- En el capítulo 1 del área de gasto 164, existe consignación suficiente y necesaria para tal fin, a nivel de vinculación en base a los cálculos realizados por la Jefatura de Nóminas.»

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, en los Servicios Técnicos e Infraestructuras, en lo que se refiere al puesto de Enterrador, con la siguiente hoja de funciones:

SERVICIO DE:	SERVICIOS TÉCNICOS Y URBANISMO
PUESTO DE TRABAJO:	ENTERRADOR / CEMENTERIO
CARÁCTER:	FUNCIONARIO
ESCALA:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA/ CLASE/ CATEGORÍA:	SERVICIOS ESPECIALES/ CLASE PERSONAL DE OFICIOS
GRUPO/ SUBGRUPO:	C2
FORMA DE PROVISIÓN:	CONCURSO
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO:	16
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL:	10.169,19 € (12 mensualidades)

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

- o Realiza las operaciones propias para la ejecución de los trabajos encomendados con suficiencia, dominio y habilidad, de acuerdo con las normas del oficio, mandando, en su caso, a un grupo de y/a operarios a su cargo, con el fin de cumplimentar los trabajos en óptimas condiciones de calidad, coste, plaza y seguridad.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Ejecuta con suficiencia, habilidad y destreza las operaciones habituales pertenecientes a su especialidad, alcanzando los rendimientos habituales en su oficio de materiales y tiempo, empleando y entreteniéndose la maquinaria y útiles adecuados para estas operaciones de un nivel de complejidad en su profesión. Estas operaciones requieren en muchos casos un grado suficiente de dominio en el oficio y precisan de un ajuste o nivel de acabado bueno.
- A título de ejemplo, se relacionan algunas actividades propias de este puesto:
 - Carga, descarga y transporte de materiales.
 - Podrá desplazarse en vehículos que puedan conducirse con carné A y B, siempre que suponga un requerimiento secundario respecto de su actividad principal.
 - Limpieza de los trabajos, útiles, herramientas y maquinaria adecuados.
 - Mantenimiento y limpieza de Cementerio.
 - Mantenimiento de jardines.
- Realiza exhumaciones, excavaciones, levantamiento de lápidas, enterramientos, cerramientos, traslado de restos, etc., utilizando los útiles, herramientas y maquinaria adecuados.
- Preparar las fosas y los nichos. Realizar la limpieza del cementerio, y las pequeñas reparaciones y operaciones de conservación y preparación de las instalaciones, jardines, etc.



- Levanta tabiques completos, realiza parcheos de solados y alicatados, ejecuta el amaestrado y fratasado de tabiquería, utilización de productos auxiliares especiales, aditivos, etc.
- Realiza aquellas actividades complementarias de similar nivel que le ordena el Jefe de la Unidad.
- Cumplimenta los partes referentes a las actividades realizadas (materiales, rendimientos, equipos, etc.).
- Comprueba que los trabajos se realicen con las debidas garantías de seguridad, para lo cual detectará posibles anomalías y situaciones inseguras existentes.
- La apertura y cierre de las puertas del cementerio.
- Con el fin de prestar adecuadamente el servicio tendrá el horario establecido por el Ayuntamiento, que podrá incluir la jornada partida con el fin de poder atender las necesidades del servicio.
- Realiza además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

SEGUNDO.- Exponer al público la mencionada modificación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE RECONOCIMIENTO A LOS AGUILEÑOS Y FAMILIARES DE AGUILEÑOS PRESOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de septiembre todos los Grupos Políticos Municipales, sobre reconocimiento a los aguileños y familiares de aguileños presos en los campos de concentración nazis, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de septiembre, y que dice así:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los objetivos que el régimen establecido por Adolf Hitler en la Alemania de los años 30 y 40 del pasado siglo, el nazismo, quiso imponer en la mayor parte de Europa entre 1939 y 1945, se encuentra la eliminación de todos los judíos (la denominada "solución final a la cuestión judía"), pero también la persecución y el exterminio de todos aquellos que los nazis consideraban enemigos de su ideología y de sus principios de superioridad racial: gitanos, eslavos, homosexuales, comunistas, discapacitados psíquicos y republicanos españoles.

Para lograr ese objetivo, los nazis, por medio de las SS, el cuerpo de élite de Hitler, sembraron Europa, especialmente la zona central y oriental, de campos de concentración que, sobre todo, a partir de 1941 fueron especializándose en sus procedimientos de terror.

Aunque en todos ellos se produjeron numerosos asesinatos por medio de la cámara de gas, la horca, fusilamientos, experimentos médicos, hambre, etc., algunos de estos campos eran exclusivamente de exterminio, como Auschwitz, Sóbibor o Belzec, y otros más especializados como "campos de trabajo" para la explotación de los presos, como Mauthausen, Bergen-Belsen o Buchenwald.



Así, si Auschwitz fue el campo de exterminio por excelencia, Mauthausen fue el "campo de trabajo" más importante que, compuesto inicialmente por cuatro campos de concentración, llegó a comprender casi 50 centros, albergando a más de 200.000 prisioneros, de los que 120.000 murieron allí.

Mauthausen fue conocido como "el campo de los españoles" ya que la gran mayoría de españoles que sufrieron persecución por su lucha contra el fascismo español y europeo fueron prisioneros de este. Muchos de ellos fueron asesinados directamente en cámaras de gas, ahorcados o fusilados y otros murieron como consecuencia del hambre, los experimentos médicos o desesperados por la famosa "escalera de la muerte", llegando este campo a ser calificado por los propios nazis como de "categoría III", lo que significaba que era uno de los de régimen más duro.

Los horrores que se vivieron en Mauthausen son de sobra conocidos a través del cine, los medios de comunicación y el testimonio directo de los pocos que lograron sobrevivir a tan terrible experiencia. Pero, por mucho que nos cuenten las imágenes, por mucho que nos digan las novelas y documentales, "nunca, nadie, por mucha que sea su imaginación llegará a conocer y sentir el horror que allí se vivió", como relató uno de esos supervivientes.

La mayoría de los que allí murieron y estuvieron presos no habían cometido otro delito que el de creer en la democracia y en la libertad, y en defenderla. Y ese fue el caso de los aguileños y familiares de aguileños a los que, hoy, queremos rendir un homenaje para que su recuerdo no se pierda ni se diluya en las sombras de la historia y su lucha siga siendo un ejemplo de valor y entereza para nosotros y para las generaciones futuras.

Víctor Egea Zamora y Manuel Rodríguez Casado, en Mauthausen; Gabriel García Muñoz, en Dachau, y Amor Cabezas, en Buchenwald, estuvieron presos y lograron sobrevivir a los horrores y atrocidades de años de angustia y fueron liberados cuando el ejército estadounidense liberó estos campos entre el 16 de abril y el 5 de mayo de 1945.

Desiderio Aragonese Cubo, José Mateo Garrido, Ginés Miras Melenchón, Antonio Muñoz Navarro, Andrés Pérez Díaz y Ángel Sánchez Cañas, no lograron sobrevivir a la barbarie nazi y fueron asesinados antes de la liberación del campo de Mauthausen.

Amor, Andrés, Ángel, Antonio, Desiderio, Gabriel, Ginés, José, Manuel y Víctor eran aguileños que habían defendido sus ideales de libertad y lucha contra la barbarie fascista. Y, solo por eso, fueron perseguidos, encarcelados, torturados y, algunos de ellos, asesinados.

Por ello, creemos que son merecedores de nuestro recuerdo y de nuestro reconocimiento. Para que su lucha contra el totalitarismo sea un ejemplo para los de ahora y para las futuras generaciones.

Estas personas son las que aparecen como presos en los campos nazis en los archivos del Ministerio de Cultura y en la División de Derechos de Gracia y Otros Derechos, pero es posible que hayan sido más los naturales y vecinos de Águilas que hayan sufrido persecución de los nazis y hayan estado presos en campos de concentración o de exterminio. La investigación no se detiene e irá sacando a la luz a todos ellos y, por eso, esta moción también debe ser extensiva a todos esos aguileños cuyos nombres aún no conocemos, pero que, de igual forma que los citados, lucharon por la defensa de los ideales de libertad y democracia.

En base a lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:



1.- Rendir homenaje a los aguileños y familiares presos en los campos de concentración nazis.

2.- Crear un espacio de "memoria histórica", en uno de los jardines del casco urbano del municipio, donde se recuerde a esos vecinos de Águilas que sufrieron injusta prisión por defender la libertad y la democracia.

3.- Denominar el jardín comprendido entre las calles Méndez Núñez, Julio Castelo y Paseo de las Acacias como "Jardín de la Memoria", y colocar un monumento que recuerde a estos vecinos y a todos los que sufrieron persecución, prisión o muerte por defender los ideales de la libertad y la democracia.

4.- Investigar y, si es posible, contactar con los familiares de los citados presos de Mauthausen, Dachau y Buchenwald y se dé cuenta de esta moción.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con veinte votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y la abstención de don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Rendir homenaje a los aguileños y familiares presos en los campos de concentración nazis.

SEGUNDO.- Crear un espacio de "memoria histórica", en uno de los jardines del casco urbano del municipio, donde se recuerde a esos vecinos de Águilas que sufrieron injusta prisión por defender la libertad y la democracia.

TERCERO.- Denominar el jardín comprendido entre las calles Méndez Núñez, Julio Castelo y Paseo de las Acacias como "Jardín de la Memoria", y colocar un monumento que recuerde a estos vecinos y a todos los que sufrieron persecución, prisión o muerte por defender los ideales de la libertad y la democracia.

CUARTO.- Investigar y, si es posible, contactar con los familiares de los citados presos de Mauthausen, Dachau y Buchenwald, y dar cuenta de este acuerdo.

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ITV EN ÁGUILAS.

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de septiembre don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, y doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 19 de septiembre de 2017 y n.º de registro de entrada 18529, de apoyo a la creación de un servicio de ITV en Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente incorporando la



enmienda de adición presentada por doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto y aceptada por los dos grupos proponentes:

«El Gobierno regional aprobó el pasado mes de agosto un Decreto-ley, que implicaba un nuevo modelo de gestión de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos suponiendo además una ampliación de la red de las ITV's que permite una mayor cobertura, facilitando el acceso y la proximidad de este servicio a los ciudadanos.

Precisamente, una de las nuevas once ITV's previstas en la Comunidad se iba a instalar en nuestro municipio, lo que incidiría directamente en nuestra economía, teniendo como objetivo principal acercar este servicio a todos los aguilenses.

Asimismo, el régimen de concesión permitirá intervenir en la determinación de las tarifas, lo que las convertirán en las más bajas de todo el país y, por ende, en las más competitivas. Además, la Región de Murcia sería la quinta comunidad con más estaciones por habitante con la apertura de las once nuevas estaciones de ITV's previstas, mientras que hasta ahora ocupa la decimoquinta posición.

Para los aguilenses podría suponer acabar con los desplazamientos a Lorca para pasar la ITV de nuestros vehículos, con el coste adicional que nos supone a todos en cuanto a gastos adicionales que debemos soportar al tener que desplazarnos y el tiempo perdido tanto en desplazamientos como en colas al estar saturado este servicio de Lorca.

No queremos renunciar a un servicio que estaba previsto y que únicamente traería efectos positivos a nuestro municipio, por lo que tras la derogación de este Decreto-ley por su falta de ratificación en la Asamblea Regional dado el voto en contra de los partidos políticos de la oposición, PSOE, Podemos y Ciudadanos, es necesario un pronunciamiento de esta Corporación al respecto.

Para ello es necesario que instemos al Gobierno regional para que llegue a un acuerdo con el resto de fuerzas políticas y que estas en un ejercicio de responsabilidad atiendan a las necesidades de los aguilenses y se apruebe la norma que permita la instalación de este servicio de ITV's en nuestro pueblo.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ganar Águilas. IP elevamos al Pleno ordinario el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Águilas manifiesta su apoyo a la creación de un servicio de ITV's en el municipio de Águilas.

SEGUNDO.- Que el Gobierno regional en el nuevo decreto respete la condición de la ITV de Alcantarilla como empresa explotada directamente por la Administración.

TERCERO.- El Ayuntamiento dará traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su conocimiento y toma en consideración.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en que se establezca un servicio de ITV en Águilas, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?, eso no se discute. Lo que nosotros no podemos estar de acuerdo es cómo se ha llevado todo este proceso y sobre todo que se gestione por empresas privadas en régimen de concesión.



En su moción hacen una defensa de las ventajas del régimen de concesión. Nosotros tenemos que ser coherentes con lo que defendemos, y nosotros defendemos la gestión pública de las ITV en la Región de Murcia.

Ese decreto que aprobó el Consejo de Gobierno, que no fue aprobado después en la Asamblea Regional, es un decreto que, efectivamente, dice que se gestionen por empresas privadas en régimen de concesión, y es que, desde que se publicó en febrero la nueva licitación de las ITV en régimen de concesión, los sindicatos, los partidos y los propios trabajadores han rechazado ese modelo de gestión que ustedes quieren imponer.

Sacan un decreto cuando esta cuestión de verdad que hubiera merecido una tramitación como proyecto de ley. Recordamos que el Gobierno regional llevó el decreto a la Asamblea el mismo día que vencía el plazo de veinte años de concesión, sin un solo informe que justificase la necesidad de privatizar las estaciones de las ITV, y sin consenso. Por lo tanto, no fue aprobado en la Asamblea Regional por ninguno de los partidos de la oposición.

También pensamos que con la gestión de las ITV con concesiones a empresas privadas se renuncia a una rentabilidad que estos servicios podían dar a las arcas públicas, se destruye empleo público y creemos de verdad que repercutiría de forma negativa a la calidad de este servicio.

Así que, al contrario que ustedes, nosotros sí que pensamos que la gestión pública aumentaría la calidad de este servicio, se podrían reducir los precios públicos y se podrían sanear las arcas públicas.

Desde que en el 96 el Partido Popular decidió privatizar, daban las mismas razones que están diciendo ahora: que se prestarían mejores servicios y que serían más baratos para los ciudadanos, pero parece ser que los datos no confirman que esto haya sido así.

Después de finalizar este contrato hubiera sido una buena ocasión para abrir la posibilidad de la creación de una empresa de gestión pública de las ITV de la Región, que para nosotros sería la solución más eficiente, barata y razonable.

Los sindicatos tampoco han firmado defender este modelo de gestión, porque si no compiten por los precios lo harán por el abaratamiento de los costes laborales; incluso la semana pasada, el 20 de septiembre se registró un escrito de los cinco sindicatos principales en contra de este decreto, donde dicen que el consejero de Empleo, Universidades y Empresa no ha respondido a sus preguntas, se ha negado a facilitar información de carácter técnico, económico y jurídico que le han solicitado, y se ha dedicado a dilatar y a darles largas con la necesidad de una negociación.

Vuelvo a repetir: claro que estamos de acuerdo en que se amplíe el número y que una de ellas sea en Águilas, pero desde luego como lo están haciendo ustedes no, y por supuesto que en régimen de concesión no vamos a estar nunca de acuerdo.

Y en esa frase última, cuando nos piden ahora a las demás fuerzas un ejercicio de responsabilidad, nosotros creemos que al Gobierno de la Región de Murcia es eso lo que le ha faltado: previsión y falta de responsabilidad, y ahora lo que se debería hacer era negociar con todas las fuerzas políticas y con los sindicatos para que saliera un proyecto de ley que regulara las ITV, y esto es lo que tendría que haber hecho desde el principio: hablar con todo el mundo y hacer un consenso, y no estaríamos ahora mismo como estamos.»

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Doña Elia, el objeto de la moción no era entrar en el debate de los modelos de gestión de ITV que cada uno queremos, porque, obviamente, la muestra está en la Asamblea Regional, que no nos ponemos de acuerdo, porque Podemos apuesta por otro modelo, Ciudadanos por un modelo completamente distinto y Partido Popular por otro, y por eso quería sacar del debate el modelo de gestión porque, si no, obviamente iba a ser imposible que ustedes y nosotros nos pongamos de acuerdo, porque no lo hemos logrado.

El cuerpo de la moción lo que pretendía era que de aquí, de la Corporación Municipal, saliera una voz diciendo a los partidos políticos que se pongan de acuerdo, porque, mire usted, el consenso social ya existe, yo no sé dónde ha leído usted que no había acuerdo, pues cuando el decreto fue aprobado en agosto estaba consensuado con Uniones de Consumidores y Usuarios; estaba consensuado



Ayuntamiento de

Águilas

con empresarios; estaba consensuado con FECOAM, que es la principal organización de agricultores; estaba consensuado con sindicatos; tenía informe favorable del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia; tenía informe favorable del Consejo Jurídico de la Región de Murcia; tenía informe favorable de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dígame usted si el consenso social ya estaba, y el visto bueno desde el punto de vista jurídico ya estaba, pero, obviamente, cuando llegó a la Asamblea Regional lógicamente no nos ponemos de acuerdo, porque Ciudadanos apuesta por el modelo de liberalización y Podemos, por ejemplo, por el modelo de que sea totalmente pública. Si quiere usted entrar en el debate, podemos entrar de si es más rentable o es menos rentable; hay modelos en los que en Europa, Alemania, Inglaterra, tienen el modelo privatizado y funciona, y en otros sitios lo tienen público y también funciona.

Como digo, se encontraba completamente consensuado con todas las fuerzas sociales. ¿Qué pasó en la Asamblea? Pues que dentro del seno de cada grupo hubieron debates intensos, y al final, por una cuestión o por otra, el bloque de la oposición todo el mundo votó que no, pero por motivos bien distintos.

Entonces, yo lamento que usted no se sume a esta iniciativa, porque, obviamente, el Grupo Popular, precisamente porque quería la unión de todos los grupos municipales, no ha querido poner que apostáramos por un sistema de concesiones en ese nuevo decreto que se tiene que dictar. Por la misma regla de tres, tampoco podemos poner en la moción que debemos apostar por un sistema público. Simplemente, queremos un pronunciamiento de toda la Corporación diciendo que en Águilas ya está bien de que nos pasen los servicios de largo; que en Águilas teníamos la oportunidad, con esas nuevas 11 ITV que se iban a crear, que una estuviera aquí, que nos hace mucha falta, porque el coste añadido para un aguileño de ir a pasar la ITV es obvio, además del tiempo en esperas, kilometrajes, gastos de gasolina, etc.

Entonces, yo creo que un servicio que nos hace falta y que nos viene muy bien, y que yo creo que todo el pueblo de Águilas lo ha visto y lo vio en su momento con muy buenos ojos, pues se trata de respaldar, de escuchar a los aguileños y de pedir lo que están diciendo.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Por parte del equipo de Gobierno voy a intervenir yo, y además voy a intervenir muy brevemente. Totalmente de acuerdo con la moción; por eso la hemos asumido conjuntamente.

Sinceramente, a nosotros como equipo de Gobierno, y a mí como Alcaldesa, nos da igual si es una ley, si es un decreto-ley, si es una concesión administrativa, si es una autorización administrativa, o como quieran llamarlo, o como quieran buscarle el encaje. A nosotros lo que nos importa como aguileños es que aquí se instale un servicio de inspección técnica de vehículos, que se instale aquí una estación de ITV en Águilas, porque creemos que es necesaria, porque creemos que es importante, y porque además, si nos vamos al número de vehículos que hay en Águilas, creo, si no estoy equivocada que lo vi el otro día, que somos aproximadamente el quinto municipio con más vehículos de toda la Región de Murcia, con lo cual fíjense si está más que justificado tener aquí una estación de ITV instalada en nuestra localidad.

Nosotros estamos convencidos de que aquí se va a alcanzar un acuerdo, de que se va a llegar a un acuerdo, de que se van a salvar los posibles problemas jurídicos que pueda estar habiendo para llegar a ese acuerdo, bien a través de una ley, bien a través de un decreto-ley, porque además me consta y yo no voy a echar el tiempo atrás, ni voy a hablar de lo que ocurrió aquel día en la Asamblea Regional, porque eso lo sabemos todos: hubo un acuerdo de Ciudadanos con el Grupo Parlamentario Popular y finalmente decidieron a última hora dejarlos tirados, así de claro, por los motivos que fueran, pero definitivamente no salió adelante ese decreto-ley porque el Grupo Parlamentario Popular no tiene mayoría absoluta en la Asamblea Regional, y por lo tanto le obliga a ponerse de acuerdo con el resto de fuerzas políticas, o al menos con una fuerza política de la que está en la oposición.

Yo estoy convencida de que se va a llegar a un acuerdo, y estoy convencida de que se va a instalar aquí esa estación de ITV que tanta falta hace y que tan necesaria es para nuestra localidad. El régimen: la ley, decreto-ley, pues el Gobierno regional con el resto de fuerzas políticas, porque tiene que



ponerse de acuerdo para sacarlo adelante, que lo vea, que lo estudie y que desde luego busque ese acuerdo que como Gobierno le corresponde buscar con el resto de fuerzas políticas de la oposición.

Lo importante es que en Águilas se instale ese servicio de ITV, y por eso desde luego por parte del equipo de Gobierno asumimos totalmente, y así lo hemos dicho públicamente en ruedas de prensa, y firmamos en su momento hace unos días esta moción conjunta con el Grupo Municipal Popular y también que se ha sumado Izquierda Unida con esa transacción que nosotros también asumimos, y además vemos coherente que la ITV de Alcantarilla siga siendo pública, pues los sindicatos así lo solicitan, era uno de las condiciones de los sindicatos, y entendemos que ese empleo público que ya existe debe garantizarse.

Por nuestra parte nada más.»

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Parte de todo lo que ha dicho doña Isabel Soler por supuesto que estoy de acuerdo lo que acaba de decir: que Águilas necesita una ITV por los desplazamientos y que es necesario, totalmente de acuerdo, pero lo que discrepamos y lo que discrepo ahora mismo con lo que también ha dicho la señora Alcaldesa es que a nosotros no nos da igual cómo se haga, a nosotros no nos da igual que se privaticen las ITV de la Región de Murcia.

Entonces, para nosotros sí que es importante el cómo, y ustedes lo han mencionado también aquí en la moción por régimen de concesión. Nosotros sí vemos que eso sea importante, y vemos que no nos da igual, y que no nos da igual que se privaticen las ITV de la Región de Murcia.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Doña Elia, insisto: el cuerpo de la moción dice lo que dice, y yo, a resultas de su intervención, veo que usted no va a apoyarla. Como puede ver, ni se habla de decreto, ni de decreto-ley, ni de ley, ni de proposición, ni de propuesta, no se habla absolutamente de nada, se dice que queremos una ITV en Águilas.

En cuanto al debate, como le he dicho, no nos vamos a poner de acuerdo jamás. Afortunadamente, en la Región de Murcia hay más fuerzas políticas, porque desde luego Podemos ni están ni se les espera para ningún tipo de acuerdo con responsabilidad y que escuche a los ciudadanos, porque se lo están diciendo.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Muy brevemente, y antes de pasar a la votación, y ya no intervengo después, me ratifico en lo que yo entiendo su posición, doña Elia; entiendo su voto en contra, lo entiendo; entiendo que la abstención; entiendo que el modelo que defiendan sea el modelo totalmente público, pero cuando se está gobernando y se está gestionando a veces hay que buscar otros modelos que son más eficaces.

Hay que defender lo público, por supuesto, y por eso una de las condiciones de los grupos de la oposición, e incluso de los sindicatos, es que la ITV de Alcantarilla bajo ningún concepto se privatice, sino que siga siendo pública; pero desde luego las nuevas ITV que puedan surgir a nosotros como municipio nos interesa que se instale en el menor tiempo posible; si no puede ser pública, porque no hay manera de que sea pública, pues que sea en régimen de concesión, en régimen de autorización o en el régimen jurídico que se considere o que sea más eficaz desde el punto de vista también económico.

Así que, por supuesto, el cuerpo de la moción así lo dice, lo que pedimos en la moción y en la parte dispositiva es que instamos al Gobierno regional a que busque una solución con el resto de fuerzas políticas, y eso es lo que instamos esta noche: a que el Gobierno regional, a que el Partido Popular, que es quien está gobernando, se ponga de acuerdo con el resto de fuerzas políticas de la oposición para poder cerrar este tema y para que definitivamente se pueda instalar la ITV en el municipio de Águilas en el menor tiempo posible.»



Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con veinte votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, los nueve concejales del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Isabel María Torrente Zorrilla; ningún voto en contra, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña María Elia Olgoso Rubio; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de Águilas a la creación de un servicio de ITV en el municipio de Águilas.

SEGUNDO.- Que el Gobierno regional en el nuevo decreto respete la condición de la ITV de Alcantarilla como empresa explotada directamente por la Administración.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su conocimiento y toma en consideración.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO' DE ÁGUILAS.

Se da lectura por don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 14 de septiembre de 2017 y n.º de registro de entrada 18202, que eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, sobre la realización de un plan de actuación para el mantenimiento y la mejora en el polígono industrial 'El Labradorcico' de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple en la Comisión Informativa de Asuntos Generales del pasado 19 de septiembre, del siguiente tenor:

«El polígono industrial 'El Labradorcico' representa uno de los pilares económicos de nuestro municipio, donde se asientan numerosas empresas de distintos sectores de nuestra economía que son fuente de riqueza y empleo para nuestra localidad.

Por la situación geográfica de este polígono existen numerosos problemas que se repiten de forma frecuente en esta zona, principalmente motivados por la climatología.

Actualmente el estado, según la sensación de la mayor parte de las personas que lo frecuentan a diario, es de un abandono importante ya que hace mucho tiempo que no se han llevado a cabo tareas de mantenimiento.

Por no hablar del tiempo que pasa desde que se producen lluvias hasta que se procede a su limpieza, provocando monstruosas polvaredas que afectan tanto a las instalaciones que allí se ubican como al personal que en ellas trabaja.

Otro aspecto importante es el estado de calles y aceras, encontrándose muchas de estas llenas de matorrales haciendo imposible el tránsito por ellas. Así como algunas calles que están todo el año llenas de basura y escombros, aumentando a diario la sensación de abandono.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO:**



1.- Que el Ayuntamiento de Águilas lleve a cabo un plan de actuación para el mantenimiento y la mejora del polígono industrial 'El Labradorcico', dotándose de la consignación presupuestaria necesaria para el ejercicio 2018.

2.- Que dentro de ese plan se tenga en cuenta la limpieza y acondicionamiento después de unas lluvias, y que este sea lo antes posible.

3.- Que dicho plan de actuación sea valorado y supervisado por nuestros técnicos municipales.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Es una moción bastante sencilla que estoy seguro de que va a contar con el apoyo de toda la Corporación.

Hay que ser realistas y reconocer que muchos de los problemas que tiene nuestro polígono no se pueden solucionar de una forma fácil; habrá que tenerlo en cuenta para futuras ampliaciones y demás porque por la zona en la que está por allí pasan determinados cauces que cuando llueve suelen generar problemas, pero eso no quita para que se vaya manteniendo y se vayan haciendo las cosas que hay que ir haciendo.

El antiguo equipo de Gobierno del Partido Popular en la legislatura anterior entre 2011 y 2015 invertimos en el polígono industrial en el mantenimiento así como en las mejoras más de 150.000 euros; se arreglaron calles; se acondicionaron solares para aparcamiento de camiones; alguna red eléctrica que se hizo; se arreglaron accesos al ecoparque; se cambió el directorio.

Desde 2015, que tomó posesión el Partido Socialista en coalición con Izquierda Unida, no se ha invertido ni un solo euro en el polígono industrial y así se puede ver en los presupuestos. En 2015 se dota una partida en el presupuesto, el concepto de la partida es conservación y reparación del polígono industrial: 50.000 euros; se hace una modificación presupuestaria, se quitan 30.000 y se dejan 20.000 en esa partida; se termina el 2016 y no se gastan ni un euro. En 2017 se le quitan 10.000 euros con respecto a la dotación que se hizo al inicio de 2016, se ponen 40.000 euros. Estamos a finales de septiembre, casi octubre, y no se han gastado ni un euro.

Nosotros simplemente queremos que en el polígono se hagan las cosas que son necesarias hacer. Lo que tampoco vemos normal es que en torno al 30 de agosto llueva y se proceda a la limpieza en torno al 25 de septiembre. Tenemos que dar prioridades cuando llueve, pero en las calles donde se producen los arrastres luego ese barro se seca y por ahí pasan vehículos, camiones, y eso genera unas polvaredas que afectan a sistemas informáticos, al personal y demás. Y las quejas nosotros venimos aquí a transmitir las, pero son de toda la ciudadanía que puede transitar por el polígono.

De momento mi intervención va a ir terminando y seguramente espero contar con el apoyo del resto de la Corporación.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Luis López Sánchez, concejal delegado de Industria, Pedanías, Plazas y Mercados y Participación Ciudadana:

«Sr. Navarro, compañero Navarro y amigo Navarro, debo ser sincero y reconocerle que comparto gran parte en su argumentación, y además creo que es una moción pertinente y además justificada; es una moción justificada y le honra y muestra su sensatez a la hora de plantear las políticas que habitualmente nos plantea.

Debo reconocerle también, en un ejercicio de autocrítica y sinceridad, que este equipo de Gobierno en materia de polígono industrial es verdad que su mayor empeño y todos sus esfuerzos han ido en resolver el Plan General de Ordenación Urbana, y en consecuencia poder quintuplicar la superficie de suelo industrial y poder hacer de Águilas por fin un polígono industrial atractivo, asequible



y más barato, además en la misma línea y con la misma intención que ya lo hizo usted anteriormente.

Pero es cierto que no podemos olvidar y no puedo obviar a los industriales, a los empresarios, a los comerciantes allí instalados, porque su polígono industrial, el entorno de su polígono industrial, es su centro de trabajo, es el salón, es el recibidor donde vienen las misiones comerciales, y es cierto que, al margen de cuestiones de insalubridad, la estética es fundamental en el desarrollo y la eficacia comercial sobre todo de las empresas exportadoras.

Debo reconocerle, en concreto hablando de estas últimas lluvias, y cargarme el mea culpa, que seguramente podía haber sido más exigente o más diligente. Soy consciente de que hemos tenido un problema concreto en una calle, fruto de los sedimentos arrastrados por las últimas lluvias, que es cierto que una vez secado ese barro se convierte en un polvo fino, en un tarquín, que al paso de los tráiler y vehículos de gran tonelaje, además de problemas estéticos, incluso podría llegar algún problema de insalubridad, porque si pasa algún ciudadano con problemas respiratorios podría incrementárselo, y se lo reconozco.

En cuanto a lo que usted comentaba de las malas hierbas, arbustos y demás que pudiera haber, que las había en las aceras del polígono industrial, estoy completamente de acuerdo con usted, no hay nada que más afee en una urbanización, un polígono industrial, que las hierbas en las aceras. Informarle no, porque los ha visto usted trabajando. Es cierto que este año se ha procedido hasta dos veces a un desbroce general del polígono industrial, ahora se va a hacer un tercer desbroce integral de todo el polígono industrial, aprovechando el informe de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en el cual informa de la idoneidad del uso del glifosato como herbicida en zonas urbanas.

Y, dándonos una especie de moratoria informándonos de lo que reconoce la Unión Europea en cuanto al uso de ese herbicida, decirle que se va a proceder al desbroce integral y al tratamiento posterior del herbicida, porque el desbroce sin herbicida, como bien sabe, es inútil y a las tres semanas o al mes volvemos a tener el mismo problema. Y es cierto que lo afea muchísimo, y da una sensación de abandono que no es propia y que no podemos consentir.

Por eso le decía que sí se realizan trabajos de mantenimiento; que sí se hacen actuaciones, que no inversiones; que el directorio del polígono industrial, un directorio claro, nítido, legible y entendible –este, además de mal diseñado, es completamente inútil a la hora de ubicar–, ya está en su última fase, un directorio que se ha elaborado de común acuerdo con las asociaciones profesionales y en no más de tres semanas o un mes lo verá usted colocado en el polígono industrial.

Es cierto que no nos hemos prodigado mucho en las inversiones, que no tiene nada que ver con el mantenimiento; distingamos lo que es mantenimiento en cuanto a limpieza, luminarias, malas hierbas y demás, de las inversiones. Por eso le decía que, no compartiendo quizás la solución para esta cuestión, sí comparto gran parte de su argumentación, y por eso le reconozco que su moción y su preocupación creo que es más que justificada, como concejal, como ciudadano, y, es más, como profesional que desarrolla su actividad usted en el polígono industrial, y créame que se lo reconozco fehacientemente.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«El Plan General no solo les preocupa a ustedes; nosotros aquí tenemos a Isabel, nuestra portavoz, que fue concejala de Urbanismo en la legislatura anterior, y ella sabe los viajes, hablando coloquialmente, que el Plan General le costó. Así que el Plan General sabemos que es necesario para la ampliación de suelo industrial, se hizo anteriormente y le ha tocado a la legislatura de ustedes la aprobación provisional segunda y remitirla a Ordenación del Territorio. Pues los aguileños nos alegramos, pero eso es fruto de un trabajo que se ha venido haciendo durante muchos años.

Si lo que a usted le preocupa al apoyar mi moción es el consenso con los industriales, le garantizo que tenemos todo el consenso del mundo, se ha consensuado esta moción con los industriales y esto está totalmente a favor.

No sé muy bien lo que va a votar porque no me lo ha dicho, entiendo que seguramente va a ser que sí, pero nos esperaremos a su segunda intervención para ver lo que va a pasar.

Usted me lo ha dicho en su intervención. Nosotros no estamos pidiendo aquí nada que no se pueda hacer y que no se tenga que hacer; simplemente estamos pidiendo que se haga lo que no se ha



hecho.

El polígono industrial tiene bastantes necesidades y nosotros pedimos que se dote presupuestariamente, y ya no solo que se dote, sino que se ejecuten esas inversiones, que no son inversiones, que son tareas de mantenimiento; y nuestra moción, aparte de eso, dice que se proceda a la limpieza lo antes posible. Como usted bien me reconocía, algunas veces tardamos un poco de más, y el hecho de que lo supervisen los técnicos municipales es uno de los puntos que yo personalmente he querido añadir a estas mociones simplemente para que lo hagan la gente de la casa, nuestros técnicos que tenemos aquí, no vaya a ser que se le ocurra la idea o la opción de dárselo a una empresa externa y que luego tengamos problemas como estamos teniendo en otras cosas.

Sin más, como no puede ser de otra manera, el grupo proponente de esta moción va a votar a favor y espero que así lo hagan ustedes.»

Don Luis López Sánchez:

«Siento desilusionarle, señor Navarro, he estado a punto y he sopesado y he meditado mucho votarle a favor, pero finalmente va a ser que no. Pero va a ser que no porque es cierto que comparto el espíritu, la preocupación, la necesidad de tener un polígono industrial impoluto, limpio, libre de malas hierbas, con todas las luminarias funcionando, pero discrepo en su parte dispositiva. Al final hemos mezclado inversión con mantenimiento. Insisto, he hecho un ejercicio de autocrítica y sinceridad, lo he circunscrito a esta última lluvia porque yo también voy al polígono, no vivo en Maastricht, hablo con gente, incluso familiares míos me han dado la matraca con el polvo que ha quedado después de los sedimentos, y esa parte sí se la reconozco y entono el mea culpa, y creo que podría haber sido, si no más diligente, quizá sí más exigente.

En lo que no puedo estar de acuerdo lógicamente, y al final esa diversidad en la que difieren los distintos partidos, que no siempre tienen por qué estar de acuerdo en la resolución, es la forma de abordar y resolver el problema. Pero, por no seguir confundiendo al personal con inversión y mantenimiento, en cuanto a inversión sí se está trabajando, se está haciendo un directorio nuevo, se va a hacer la guía de servicios profesionales y un compromiso de inversión y mantenimiento, pero de una forma ligeramente distinta a la que usted propone.

Usted lo que propone es una plan de actuación a criterio del Ayuntamiento pensado y revisado por nuestros técnicos, y yo lo que pretendo es la inclusión de los industriales a través de sus asociaciones profesionales en la elaboración de los presupuestos participativos, de manera que, creando una comisión mixta, Ayuntamiento, industriales, se les eleve la voz para que ellos puedan fijar las prioridades de cómo y dónde creen que son prioritarias las inversiones en el polígono industrial; mantenimiento al margen.

Que esa comisión mixta le dé una atención especial y supina a lo que es el mantenimiento en cuanto a limpieza y malas hierbas, que coincido con usted plenamente en que afea de sobremanera la imagen del polígono industrial, y esa comisión tiene que ser una comisión vigilante, exigente, que se reúna al menos una vez al trimestre, y que, además de evaluar las inversiones que realice el Ayuntamiento en el polígono, sea el altavoz en tiempo real de las demandas que pudieran surgir.

En definitiva, usted pretende que el Ayuntamiento haga y decida lo que se debe hacer en el Ayuntamiento, y yo abogo por darle la voz a los industriales para que el Ayuntamiento haga lo que los industriales priorizan en el Ayuntamiento. Ese ligero matiz es por el que le vamos a votar finalmente en contra a su propuesta de moción.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con nueve votos a favor, de los nueve concejales del Grupo Municipal Popular; once votos en contra, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y la concejala del Grupo Mixto doña Isabel María Torrente Zorrilla, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña María Elia Olgoso Rubio.



Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Nosotros hemos votado que sí porque consideramos que son cosas necesarias, que nuestro polígono industrial se merece el mantenimiento que tenemos que hacerle, y creo que nos han votado que no porque la propuesta es del Partido Popular, porque usted comparte todo lo que yo expongo y demás.

Podremos estar que si una comisión mixta –las comisiones están muy bien–, pero si hacemos como la de los caminos rurales, que íbamos a hacer una comisión para ver la situación y demás, y han pasado tres o cuatro meses y no sé dónde está esa comisión porque no se ha reunido, o si se ha reunido a mí no me han convocado.

Entonces, hemos votado que sí, como decía al principio, porque considero que es necesario, y me entristece bastante que el Partido Socialista haya votado que no. Igual que a mí, también creo que le va a entristecer mucho a determinados industriales y van a quedar un poco decepcionados.»

Don Luis López Sánchez:

«Le reitero que en mi última exposición ya va incluida la explicación de voto. Comparto la necesidad y creo que es de vital importancia el correcto mantenimiento del polígono industrial; simplemente hemos votado que no porque creemos que el camino y el procedimiento son ligeramente distintos.

En cuanto a la felicidad o infelicidad de los industriales allí instalados, este gobierno está en permanente contacto con los industriales del polígono industrial a través de sus asociaciones, y su asociación mayoritaria ya se encarga de trasladarle en tiempo real cuestiones tales como las cuestiones del herbicida, la idoneidad y los tratamientos que se están haciendo, pero debemos de mejorar y mejoraremos, señor Navarro.»

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN APOYO A JUANA RIVAS Y A TODAS LAS MUJERES EN SU MISMA SITUACIÓN.

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de septiembre todos los Grupos Políticos Municipales, en apoyo a Juana Rivas y a todas las mujeres en su misma situación, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de septiembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de Juana Rivas, víctima de violencia machista, exige la toma de medidas urgentes frente a lo que todas luces constituye una resolución judicial injusta que implica un riesgo tanto para Juana como para sus hijos.

Juana Rivas a mediados de 2016 salió junto a sus hijos del país en el que residían buscando protección, y ¿dónde mejor que en su país!

El 10 de agosto de 2017, la Audiencia Provincial de Granada desestimó el incidente excepcional de nulidad de actuaciones, confirmando la entrega de los hijos a Francesco Arcuri.

Los representantes políticos no podemos permitir que se ponga en cuestión quién es Juana Rivas y quién es Francesco Arcuri; la Sra. Juana Rivas, y sus hijos, son víctimas de violencia de



género, y el Sr. Francesco Arcuri es el maltratador que ha sido condenado como autor de un delito de malos tratos con lesiones y que en julio de 2016 fue denunciado de nuevo por malos tratos.

El caso de Juana es el más conocido dada su repercusión mediática, pero por desgracia no es el único; como ella, muchas mujeres anónimas son víctimas de esta misma situación.

La Justicia española tiene muchas cosas buenas, pero también muchos fallos y estos son de gran calado en las mujeres e hijos/as de víctimas de violencia y los números hablan por sí solos: en lo que va de año son 4 menores y 39 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

Es inconcebible que la denuncia interpuesta por Juana en julio de 2016, no se haya tramitado judicialmente hasta 13 meses después, pero así ha sucedido, probablemente sea por falta de medios, ya que el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de manera inmediata al declararse incompetente para conocer del asunto debería haber remitido de forma inmediata la denuncia al juzgado competente, en ese caso, sería un juzgado de Italia, pero más de un año después, la denuncia seguía en un juzgado de España. ¡Qué distintas podrían haber sido las cosas si la denuncia hubiese llegado a Italia! Probablemente la demanda interpuesta por Francesco Arcuri sobre sustracción de menores hubiese sido archivada.

El Convenio de la Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, en su art. 13 dispone:

"No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, la autoridad judicial o administrativa del Estado requerido no está obligada a ordenar la restitución del menor si la persona, institución u otro organismo que se opone a su restitución demuestra que:

b) Existe un grave riesgo de que la restitución del menor lo exponga a un peligro físico o psíquico o de cualquier otra manera ponga al menor en una situación intolerable.

La autoridad judicial o administrativa podrá asimismo negarse a ordenar la restitución del menor si comprueba que el propio menor se opone a su restitución, cuando el menor haya alcanzado una edad y un grado de madurez en que resulta apropiado tener en cuenta sus opiniones."

El Reglamento 2201/2003, de 27 de noviembre de 2003, Reglamento del Consejo relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, establece en su art. 11.2 *"En caso de aplicarse los arts. 12 y 13 del Convenio de la Haya de 1980, se velará por que se dé al menor posibilidad de audiencia durante el proceso, a menos que esto no se considere conveniente habida cuenta de su edad o grado de madurez"*.

La Convención de 20 de noviembre de 1989 sobre los Derechos del Niño, en su art. 2.1 dispone *"Los Estados parte garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño"*.

La LO 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su art. 2 afirma lo siguiente:

"Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

Las limitaciones a la capacidad de obrar de los menores se interpretarán de forma restrictiva



y, en todo caso, siempre en el interés superior del menor.

A efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, sin perjuicio de los establecidos en la legislación específica aplicable, así como de aquellos otros que puedan estimarse adecuados atendiendo a las circunstancias concretas del supuesto:

- a. La protección del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del menor y la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto materiales, físicas y educativas como emocionales y afectivas.
- b. La consideración de los deseos, sentimientos y opiniones del menor, así como su derecho a participar progresivamente, en función de su edad, madurez, desarrollo y evolución personal, en el proceso de determinación de su interés superior.
- c. La conveniencia de que su vida y desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia..."

PROPUESTA DE ACUERDOS:

1. Instar a todas las instituciones públicas que apliquen de forma inmediata el pacto de Estado alcanzado en materia de Violencia de Género.
2. Instar al Gobierno de España para que dote a los Juzgados de medios humanos, materiales y tecnológicos suficientes para la agilización en la tramitación de asuntos entre los juzgados de España y otros países extranjeros o de los Estados miembros.
3. Instar al poder legislativo a que realice las modificaciones oportunas en materia legislativa, para que cuando se dé el supuesto de que un padre haya sido condenado por violencia de género o esté siendo investigado por este asunto, siempre se tome declaración a los menores en cualquier procedimiento que pudiera afectarles y de igual modo se garantice que el órgano adscrito al juzgado que vaya a evaluarlos sea la UVIG que es la unidad especializada en violencia de género.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INTEGRACIÓN PARA EL CURSO 2017/2018 DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS.

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de septiembre todos los Grupos Políticos Municipales, para la integración para el curso 2017/2018 de profesionales de la enfermería en los centros educativos, que así lo requieran, del municipio de Águilas, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de septiembre, y que dice así:

«Durante el mes de octubre se debatió y aprobó por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Regional la Moción 9L/MOCP-0758, relativa a la integración progresiva de profesionales de enfermería en los centros educativos de la Región para el curso académico 2016/2017.

Tras su aprobación, diferentes asociaciones de la Región, como las asociaciones de diabéticos, mantuvieron reuniones con los distintos Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional, e incluso se



publicó en algún medio de comunicación un listado de los centros educativos en los que iba a estar dicho personal sanitario.

A día de hoy y con el curso escolar ya empezado los/as enfermeros/as no están presentes en ningún centro educativo de la localidad de Águilas.

Por todo ello,

Instar al Gobierno regional a que ponga en marcha la integración de enfermeros/as en los centros educativos, que así lo precisen, de Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Antes de continuar, quería agradecer, porque están aquí presentes, a la presidenta de la Asociación de Diabéticos de Águilas y a miembros de esa asociación, que nos han trasladado su preocupación al no ponerse en marcha lo que se aprobó en la Asamblea Regional hace unos meses, que era simplemente hacer un estudio, primero de las necesidades que había en todos los municipios, y progresivamente ir incluyendo enfermeras en los colegios que así lo demandasen y que así lo necesitasen que salieran de ese estudio.

Al no ponerse en marcha en Águilas en ningún centro educativo sí que sabemos que en otros municipios están, pero en Águilas no, y al tener conocimiento a través de un medio de comunicación de que había dos colegios que parecían que iban a tener esa enfermera en este curso, este que ha empezado hace escasamente unos días, lo que instamos con esta moción, en la que todos los grupos políticos se han sumado, y agradezco por eso, al Gobierno regional a que simplemente dé cumplimiento a ese compromiso de la Asamblea Regional que se aprobó hace unos meses, y también al compromiso que los grupos parlamentarios en la Asamblea adquirieron con estas asociaciones en reuniones posteriores a la aprobación de esa moción para que las enfermeras estuvieran en los colegios y comenzaran a instalarse en los colegios que así lo precisaran para atender a niños.

Lo único que pretenden estas asociaciones, como todos sabemos, es que sus hijos, los niños que tengan estas necesidades, estén debidamente atendidos desde el punto de vista sanitario durante el horario escolar.

Nada más, y agradecemos la presencia de los miembros de esta Asociación que han estado aquí todo el Pleno.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta conjunta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno regional a que ponga en marcha la integración de enfermeros/as en los centros educativos, que así lo precisen, de Águilas.

10. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún



grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Durante la época estival son muchas las personas que realizan visitas al túnel del Hornillo. Muchas de ellas tienen dificultad para encontrar el lugar y se quejan de que no tiene una buena señalización.

Sabemos que existen indicaciones desde diferentes puntos de la localidad, pero quizá no sean suficientes o lleven a la confusión, además de que el propio túnel no tiene cartel ni rotulación que lo indique.

Rogamos estudien la posibilidad de poner otros carteles informativos que especifiquen mejor la llegada al entorno.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Este ruego es muy sencillo, hay turistas que nos lo han dicho que parece ser que la entrada al túnel no está muy bien señalizado, y que estudien esa posibilidad de poner algún rótulo más específico a la entrada.»

Por el equipo de Gobierno, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, delegado de Turismo, Desarrollo Local y Formación, contesta lo siguiente:

«Doña María Elia, en todo el verano solamente se ha recibido una queja verbal en la Oficina de Turismo, y en los puntos de información solo una de una persona que además reconoció que andaba despistada y que fue incapaz de encontrar el acceso, sobre todo porque no lo estaba buscando en el sitio adecuado.

Durante todo el año se ha aumentado la señalización, de forma que ahora está cubierto, como usted reconoce, todo el paseo de Parra, y además se ha ampliado a los cruces de la entrada desde el vial de circunvalación y desde el CIMAR, y estamos esperando que desde el Gabinete de Tráfico de la Policía Local se nos indique el punto en el que colocar dos señales, que ya están preparadas para poder instalarlas y acabar ya de cerrar todos los posibles accesos con la señalización viaria que se necesita.»

SEGUNDO RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Han sido numerosos los vecinos que nos han dado las quejas de que en la calle Francisco Simó



Orts, cerca de la calle Taray, haya colocados dos contenedores de vidrio pero ninguno de papel ni envases. En esta zona existen varios comercios cercanos, así como muchos vecinos, a los que desde la Administración tenemos que hacerles que sea fácil el reciclado de sus residuos.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se estudie la posibilidad de eliminar uno de los contenedores de vidrio, así como colocar uno de papel y otro de envases, para así cubrir las necesidades del vecindario de esa zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Mi ruego es muy sencillo. Simplemente es una zona donde hay un contenedor de residuos orgánicos y dos de vidrio, y los vecinos planteaban por qué no hay un contenedor de papel o uno de envases y quitar uno de vidrio; aquí dos de vidrio no son necesarios.

Aprovechamos también que tenemos cerca varios establecimientos, hay un par de tiendas cerca que utilizan mucho cartón, que sería una buena opción que pudieran depositarlos.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Personal, Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Tenemos solicitados ochenta contenedores a la empresa o a la entidad gestora, que en este caso sería Ecoembes, de reciclaje, tanto de plástico como de cartón-papel, que es la que se encarga de la gestión en toda la Región de Murcia.

También comentarle que a través del Portal de Participación Ciudadana, en el portal de incidencias, así como personalmente, se han dirigido a nosotros en las dependencias municipales para hacernos llegar la demanda de la instalación en diferentes y numerosas calles de la localidad de contenedores de reciclaje, tanto de papel como de plástico. En el momento de que nosotros dispongamos de esos contenedores, se procederá a su inmediata instalación en las diferentes calles de la localidad.

Por lo tanto, decirle que la solicitud que trae usted aquí esta noche al Pleno va a recibir el mismo tratamiento que el resto de las calles. En el momento que dispongamos de esas existencias de ochenta contenedores, que estamos pendientes de que nos lo aprueben y que nos lo envíen, se procederá a la instalación tanto en esa calle como en las demás calles que tenemos muchísimas demandas de instalación de contenedores de reciclaje.»

TERCER RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Hemos recogido numerosas quejas de ciudadanos que acuden a diario al centro de salud Águilas Sur, cuando se encuentran con bicicletas aparcadas en la baranda de acceso al centro, lo que obstaculiza el paso, y, en ocasiones, incluso se ha producido la caída de personas mayores. También nos comentan que no existen papeleras en las inmediaciones de dicho centro de salud.

Por todo ello, rogamos que se habilite una zona para el aparcamiento de bicicletas y facilitar el acceso al centro en las mejores condiciones de seguridad posibles, y, asimismo, se coloquen papeleras en la zona de entrada al mismo.»



Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Como expreso aquí, unos cuantos vecinos, usuarios del centro de salud, me vieron por la calle y me dijeron concretamente el tema de las bicicletas, porque, como no hay aparcabicis, la gente las aparca en la baranda de acceso y el manillar se queda digamos al paso de las personas o viandantes que quieren acceder, con el consiguiente problema de que muchas veces, casi siempre en el gran porcentaje de los casos, son personas mayores las que acuden al centro de salud y los reflejos no son los mismos ni la forma física de una persona más joven, y ha habido algún problema de caída y de accidente.

Por lo tanto, rogamos que se subsane, poniendo este aparcabicis en el lugar donde se crea conveniente y quitar ese paso y que se pueda pasar perfectamente, y sobre todo también el tema de las papeleras, que no existe ninguna en las inmediaciones, colocarlas también para dar mejor servicio al centro de salud.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Agradezco el ruego que nos hace, en el sentido de que, aprovechando el que nos pide lo de los aparcabicis y nos trasmite esa petición de los vecinos, es cierto que estamos ahora mismo precisamente actuando en esa zona; se acaba de terminar una reparación que se ha hecho en el muro perimetral de la parcela; se acaba de terminar también hace muy poco el tema de toda la poda de las palmeras; se han puesto bancos, que tampoco había bancos, y la siguiente acción, efectivamente, es la colocación de las papeleras.

El aparcabicis estaba previsto ponerlo, como ya se recogió en otros ruegos en el pleno anterior. Hemos empezado colocando los aparcabicis en la Biblioteca, en la Oficina de Turismo y en la Glorieta, y ahora estábamos precisamente en los centros de Secundaria y en breve estará en el sitio. Eso no justifica que las bicis se aparquen en la barandilla dependiendo de que haya aparcabicis o no. Si quieren dejarlo en la barandilla mal dejado, lo van a seguir dejando.

Pero, en cualquier caso, y más allá de que sea competencia nuestra o no, porque no podemos olvidar que al final el centro de salud depende su mantenimiento y demás del Área III, pese a eso, nosotros gustosamente, por el servicio que damos a nuestros vecinos y ciudadanos, acometemos esas obras.

Y nos gustaría que, en la misma medida que tienen la preocupación en cuanto a lo que son las infraestructuras que van a anexas al centro de salud, contáramos con esa misma reivindicación y nos acompañarais a la hora de la reivindicación que hacemos en el tema de salud pidiendo las especialidades médicas, que tanto necesitamos en el municipio, y por supuesto infraestructuras como es el centro hospitalario de alta resolución, cosa que parece que son menos importantes que los aparcabicis.»

CUARTO RUEGO

Doña María Patrocinio Martínez García, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Son numerosos los vecinos de la calle Lope Gisbert, conocida como “Cuesta del Sol”, que se han dirigido al Ayuntamiento, de forma verbal y a través de escritos presentados por Registro, denunciando que cada semana numerosas personas se concentran en la zona haciendo botellón, lo que ocasiona suciedad, escándalo público y actos vandálicos, incluso llegando a saltar a las viviendas, sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna medida para corregir esta situación.

Por todo ello, rogamos que, ante estos hechos, se tomen las medidas necesarias para solucionar este problema que están padeciendo los vecinos de la zona.»



Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Patrocinio Martínez García:

«Además de todos estos chicos que están en toda la calle Lope Gisbert y que están con escándalo público, molestando, es que también están saltando a las viviendas que dan a la calle Isaac Peral, y son viviendas algunas que no tienen terraza practicable, y a mí me han pasado incluso fotos de esos chicos que yo lo veo realmente peligroso verlos asomados en el filo de la terraza, aparte de estar rompiendo las vallas.

Simplemente eso, que hagan lo posible por solucionar el tema.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, contesta lo siguiente:

«Le voy a contestar yo, señora doña Patrocinio.

Efectivamente, a nosotros también nos han llegado esas quejas concretamente de la calle Lope Gisbert, de la Cuesta del Sol y de algunas otras zonas más. La Policía no es cierto que no haya hecho nada, sino que la Policía ha hecho rondas continuas por diferentes zonas concretas, entre ellas esa calle, la calle Lope Gisbert, la Cuesta del Sol y algunas otras zonas más muy parecidas a esa zona, calles estrechas con casas bajas, que es cierto que ha ocurrido eso.

Le hemos dado otra vez traslado a la Policía. La Policía hace su ruta. Cuando esto ocurre, lógicamente hace sus inspecciones más continuas y durante más tiempo, pero es cierto que, si un día no pasan por esa calle porque han pasado por la de más arriba, puede ocurrir.

Pero se están reforzando algunas zonas, e incluso vamos a tomar otras medidas más drásticas en algunas zonas de la localidad para tener más vigilancia con respecto al botellón, o con respecto a este tipo de cosas, que también pueden ocurrir desgracias por saltar los chicos a estas casas de planta baja, pero que al final se queda muy peligroso.»

QUINTO RUEGO

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Hemos comprobado que varias calles de la Urbanización del Hornillo, como Juan Casuco, Avda. del Hornillo, Severo Ochoa y Gustavo Guillman, entre otras, sufren diferentes deficiencias: asfalto y baldosas en mal estado, poca iluminación, etc., por lo que rogamos que por los servicios municipales se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que se arreglen estas deficiencias en las calles citadas y comprobar el estado del resto de la Urbanización.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Ya el 26 de abril de 2016 se empezó con la urbanización El Hornillo para decir las deficiencias que había. Habíamos visto que las baldosas estaban llenas de matorrales, que estaban rotas, que había poca iluminación, y me contestó el señor Consentino. Creo que yo no la defendí, que fue mi compañero, pero seguimos.

Yo ahora le traigo un ruego. Seguimos igual que estábamos, el asfalto está fatal, las baldosas están muy mal, hay poca luminaria, y desde aquí rogamos que hagan un plan de actuación, que empiecen, porque de verdad que lo necesita la urbanización.



Poco a poco iremos viendo otras y otros sitios, pero hemos querido insistir en esta urbanización porque creemos que es necesario que se haga un plan de actuación, porque me gustaría que la visitaran, que se dieran un paseo y que viesen realmente cómo está la urbanización.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Seguramente fui yo quien contestó, y seguramente contestaría algo parecido a lo que le voy a contestar ahora.

De forma específica, cualquier incidencia que hay que comporte peligro se está atendiendo; es decir, todas las cuestiones fundamentalmente. Y en ese sentido tengo que seguir diciéndolo, no me voy a cansar: el portal de incidencias funciona razonablemente bien en cuanto a, insisto, deficiencias y cuestiones que entrañan fundamentalmente peligro; por ejemplo, en el tema de la iluminación, o de las farolas fundidas, el nivel de respuesta está en torno a las 24-36 horas desde que se pasa el aviso; otra cosa es que a los vecinos en determinadas zonas les parezca que haya poca luz.

También le digo, en cuanto al tema de alumbrado, que saben que está ya pendiente de salir, está ultimándose para la apertura de las correspondientes ofertas de una ESE, una empresa de suministros energéticos, que comporta la renovación de todas las luminarias del municipio con una inversión en torno a los ocho millones de euros en los próximos diez años; con lo que en parte lo que es el tema de la iluminación se va a quedar, entendemos, bastante bien resuelto.

En cuanto al tema de lo que es el asfalto y las baldosas, también se han acometido en aquella zona; por ejemplo, hace apenas un mes y medio en la zona de la calle Vázquez Montalbán se hicieron una serie de parcheos de asfalto en caliente. Pero, en cuanto a lo que me está diciendo de lo que son las baldosas rotas, o la antigüedad que tiene el asfalto, es cierto, eso no se lo puedo negar, pero también comprenderá que ese tipo de actuaciones comportan una inversión muy importante por parte del municipio, una inversión que hacemos normalmente con ayuda del Plan de Obras y Servicios.

Vamos a sacar, estamos ya para licitar, el de 2017 de otra zona que también presenta deficiencias importantes, es la zona del entorno del centro de salud Norte, toda la zona de Las Majadas, y donde se va a acometer precisamente el tema de la renovación de alcantarillado, de asfalto y de aceras, un plan ambicioso de la renovación de todo lo que son las infraestructuras urbanas; infraestructuras que han estado paralizadas durante un tiempo porque no se dotó por parte de la Comunidad Autónoma económicamente ese Plan de Obras y Servicios, por parte del Ayuntamiento no se había hecho, y entiendo que no se haya hecho por la dificultad económica que comporta el tema, porque son inversiones importantes las necesarias para acometer eso.

Pero, en cualquier caso, como próximamente estaremos ya hablando del Plan de Obras y Servicios del año que viene, estoy convencido de que no vamos a tener ningún problema en llegar a acuerdos de algunas de esas calles de las que usted me está diciendo, junto con otras zonas del municipio que están parecidas, para incorporar dentro de ese plan de actuación.»

SEXTO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente ruego:

«Hemos comprobado el total estado de abandono que presenta el jardín que se encuentra frente al centro de salud de Calabardina, y ante las numerosas quejas recibidas por los ciudadanos que acuden al centro sanitario y vecinos de la zona, rogamos que, a la mayor brevedad posible, se tomen las medidas oportunas para acondicionar este jardín y que pueda ser disfrutado por los ciudadanos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:



«Sr. Tomás, haciendo un poco alusión al anterior ruego y también como tiene relación con el entorno de otro centro de salud, concretamente con el de Calabardina, y donde usted me pedía máximo apoyo en el asunto sanitario para nuestra ciudad, no dude que desde el Partido Popular y desde este concejal que suscribe van a tener el máximo apoyo sanitario, el máximo apoyo en especialidades sanitarias que ustedes soliciten van a ir de la mano del Partido Popular, porque mi hijo vive en Águilas, mi familia, mis abuelos, mis tíos, mis vecinos, y creo que los ciudadanos de Águilas se merecen sanidad de primera.

A renglón seguido, me ciño al ruego. Yo creo que, como usted ha dicho que lo del tema del mantenimiento depende del Área III del Servicio Murciano de Salud, lo mismo la concejala de Jardines también se cree que este jardín pertenece al Área III. Dígame usted, que lleva más tiempo aquí, que tiene que ir por allí por Calabardina, que el jardín pertenece al pliego de condiciones del Ayuntamiento de Águilas, que esto no tiene que limpiarlo, ni cortar los setos, ni podarlos el Servicio Murciano de Salud, lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Águilas.

Entonces, según dicen los vecinos, la concejala no va por allí, y de aquí nuestras quejas. Están en un estado -tuve la oportunidad de pasarme, los vecinos se quejan con razón- lamentable, aparte ya del descuido total por las especies que allí están, y sobre todo las papeleras semanas sin recoger; es vergonzoso el estado en el que se encuentra. Por lo tanto, creo que está dentro del pliego de condiciones de los jardines.

Simplemente, que la concejala debe de pasarse por ahí. Yo sé que su especialidad es la pintura, estamos batiendo el récord de metros lineales de pintura, pero allí hay que hacer otra serie de trabajos que van a acondicionar que se encuentre en perfecto estado de conservación el jardín, y por favor que está dentro del pliego de condiciones que bien conoce el señor Tomás, porque actualmente ha dado uno de características similares.

Muchas gracias y hagan caso a mi ruego, por favor, en beneficio de los vecinos.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Este equipo de Gobierno sí tiene claro que el centro de salud de Calabardina es competencia nuestra, ese no es del Área III, ese es competencia nuestra y lo tenemos claro, y empiezo por el centro de salud porque hace dos años nada más entrar tuvimos que meter allí las máquinas para limpiar lo que eran los alrededores del centro de salud, dentro del centro de salud, porque las matas sobresalían por encima del edificio. Se ha limpiado todo el perímetro, y ya se han acometido los primeros trabajos de esa zona donde usted me está diciendo, que se pusieron en orden, porque, efectivamente, parecía que, fuera por lo que fuera, el anterior concejal no estaba muy al tanto de que ese jardín era competencia nuestra.

En cualquier caso, le puedo decir que las actuaciones, aparte de la pintura, que le molestará más o menos a usted, pero la pintura efectivamente en algunas de las actuaciones que estamos llevando a cabo son necesarias y es un trabajo de mantenimiento, como por ejemplo lo que es la entrada a Montemar, que hacía tiempo que, efectivamente, esa zona tampoco veía la pintura mucho que digamos, y en aquella zona en concreto donde estamos ahora mismo concentrando los esfuerzos, seguramente por la dejadez que ha habido en los últimos diez años en Calabardina, hemos hecho un pequeño muro de contención delante de la pista polideportiva.

La pista polideportiva se ha puesto en marcha, la pista polideportiva está a cien metros del jardín que usted me está diciendo; jardín que, por otra parte, no le puedo pasar por alto que me diga el total abandono, porque no es verdad; es decir, podemos discutir entre que el jardín sea más o menos bonito, porque se utilicen gravas en vez de superficie herbácea, pero en cuanto a ese mal mantenimiento que usted me está diciendo no se lo puedo en absoluto admitir. Usted puede decir lo que quiera, pero la realidad y al final efectivamente la situación del mismo está ahí para verla.

Entre las concejalías de mi compañera, en el tema de mantenimiento de jardines creo que está haciendo una labor importante en aquella zona, y no solamente esa concejalía. Creo que para el



Ayuntamiento, y así nos lo manifiestan los vecinos de Calabardina, tanto los vecinos como los visitantes, que se están dando cuenta, Calabardina también existe, en función de las actuaciones e inversiones que se están haciendo en estos dos últimos años, que dicho en boca de estos vecinos que le estoy diciendo superan con creces las actuaciones de las dos últimas legislaturas gobernadas por el Partido Popular.»

PRIMERA Y ÚNICA PREGUNTA

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente pregunta:

«Tenemos conocimiento de que la temporada estival ha sido positiva, parece que Águilas ha registrado durante los meses de verano un aumento de turistas, así como un incremento de gasto medio por cada uno de ellos. Nos alegra, ya que el turismo es un sector muy importante en la localidad, pero creemos que falta mayor cualificación y formación en dicha rama.

Hace unos meses se aprobó una moción para solicitar a la Consejería de Educación la implantación en Águilas de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Cocina y Restauración.

Parece que estaba previsto que este mes de septiembre visitara el IES Rey Carlos III una unidad técnica de la Dirección General de Centros; para valorar el coste de las obras a realizar, con el objetivo de incluirlo en los presupuestos generales del próximo año.

Por todo ello, queremos preguntar:

¿Tienen conocimiento o alguna información sobre esta visita? Y, por otro lado, ¿se tiene previsto solicitar cursos orientados a esta salida profesional en el municipio?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Hemos querido traer esta pregunta al Pleno porque sí que hemos visto que hay noticias de que ha habido un aumento de turistas este verano en la época estival, pero de verdad sí que creemos que falta más formación y más cualificación en este sector en la localidad.

Hemos estado hablando con el director del centro para ver si tenían conocimiento de esa visita que se iba a realizar en septiembre para que vieran un poco las obras que se tenían que hacer, pero ellos no tienen conocimiento de esta visita, y le queríamos preguntar si ustedes saben qué pasos estamos con estos, si van a ir a verlos, si no van a ir, o qué les han contestado, y por otra parte si se están proponiendo cursos orientados en este sector.»

Por el equipo de Gobierno, don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, delegado de Turismo, Desarrollo Local y Formación, contesta lo siguiente:

«Estamos de acuerdo, tanto el Ayuntamiento como las asociaciones profesionales, en que hace falta una mayor cualificación y formación y también que ha sido un buen verano a nivel turístico, y vamos a seguir trabajando para que no solamente sea en verano, sino que sea el resto del año.

Nosotros estamos exactamente igual que está el director del instituto y que está usted. A día de hoy, 26 de septiembre, la visita no sabemos si se ha producido o no, le concederemos el beneficio de la duda hasta el día 30, pero por si acaso ya se ha solicitado una visita a la consejera para tratar este tema, porque es una tema que nos preocupa y que pensamos que puede ser, y que lo es de hecho, muy beneficioso para el municipio.

En cuanto a la segunda pregunta, varias cosas. Es un tema en el que llevamos trabajando ya un



Ayuntamiento de

Águilas

tiempo, tanto la Asociación Profesional de Hosteleros de Águilas como el Ayuntamiento. Como ya he dicho, es un tema que nos preocupa. A raíz de eso, se han realizado varios cursos de formación; el Ayuntamiento ha realizado uno; Cáritas acaba de terminar otro; Formanet ha realizado varios; el día 15 Formanet iba a comenzar uno de pastelería; Cruz Roja va empezar, con apoyo del Ayuntamiento, dentro de dos semanas; hay otro previsto para octubre; o sea, que sí tenemos.

Aparte, tanto Hosteáguilas como el Ayuntamiento hemos solicitado, y se ha respondido positivamente por parte del Centro de Cualificación Turística, que se realicen jornadas formativas, sobre todo de especialización del personal que ha estado trabajando, porque es necesario no solo esa formación básica, sino la formación especializada, para que se realicen esas acciones formativas en el municipio.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintisiete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE